

GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



RESOLUCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
N° 116 -2021-GRA-PEMS-OA

VISTO:

El Oficio N° 491-2021-GRA/PEMS/OA-UC del 23 de diciembre del 2021 de la Jefa de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 491-2021-GRA/PEMS/OA-UC del 23 de diciembre del 2021, el Jefe de la Oficina de Administración, solicita la resolución administrativa para el reconocimiento de deudas por descuentos efectuados al personal en planillas de remuneraciones, cuyos cheques se vencieron, correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020 por el monto de S/. 12,811.65

Que, habiéndose verificado la obligación pendiente de pago de los ejercicios 2019 y 2020 se procede a reconocer en vía de regularización, a fin de que se afecten en forma definitiva y se ejecuten presupuestalmente en el presente ejercicio.

Contando con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Jefe de la Unidad de Contabilidad.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer la Deuda en vía de regularización de la obligación pendiente de pago y a la vez pendiente de Compromiso Presupuestal del Ejercicio 2019 y Ejercicio 2020, por el monto de S/. 12,811.65 conforme al siguiente detalle y a la documentación sustentatoria:

C/P ANULADO	REFERENCIA	CONCEPTO	MONTO
7157 (2019)	OF.1164-2019-URH	OTROS DESCUENTOS EN PLANILLA DE REMUNERACIONES	5,404.70
0775 (2020)	OF.1164-2019-URH	OTROS DESCUENTOS EN PLANILLA DE REMUNERACIONES	1,619.80
6458 (2020)	OF.801-2020-URH	OTROS DESCUENTOS EN PLANILLA DE REMUNERACIONES	4,332.90
6481 (2020)	OF.801-2020-URH	OTROS DESCUENTOS EN PLANILLA DE REMUNERACIONES	1,454.25
TOTAL S/			12,811.65

ARTICULO 2°.- El compromiso presupuestal será afectado en el Presupuesto del Ejercicio 2021 de acuerdo a la disponibilidad financiera. La documentación sustentatoria del pago forma parte de la presente Resolución en 25 folios.

ARTICULO 3°.- Autorizar a las dependencias de Ejecución Presupuestal, Contabilidad y Tesorería efectuar las acciones y trámites para el compromiso y pagos correspondientes.

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del dos mil veintiuno.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Eco. Sandra Maricela Rodríguez Cárdenas
(e) JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Doc.:	4276430
Exp.:	2752952